

EL DROPEO S.A.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos: "EL DROPEO S.A. s/ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES" Expte. Nro. 1063 fº 41 Año 2013, tramitados por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber, en cumplimiento del art. 10 inc. a de la Ley 19.550, que se ha constituido la sociedad "EL DROPEO S.A.", de acuerdo a lo siguiente:

Socios: Agustín Pelayo Apestegui, argentino, soltero, nacido el 19 de agosto de 1986, de profesión ingeniero agrónomo, D.N.I. 32.500.151, C.U.I.T. 20-32500151-9, domiciliado en Bv. Illia 440 "9 A" de Córdoba capital, Pcia. de Córdoba; Horacio Juan Miguel, argentino, divorciado, nacido el 5 de abril de 1956, de profesión contador público, D.N.I. 12.038.023, C.U.I.T. 20-12038023-1, domiciliado en calle Rincón Club de Campo 329 de Neuquén

Fecha de instrumento de constitución: 15/03/2013

Denominación: EL DROPEO S.A.

Domicilio: En la calle Buenos Aires N° 884 de la localidad de Cañada Rosquín.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: La producción mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, forestación, la producción de semillas originales e híbridas, multiplicación de semillas originales (semillero) de oleaginosas, cereales y forrajeras, ganadería mediante la cría, invernada, mestización, cruzamiento de ganado de todo tipo, en cabañas y a campo, y la explotación de tambos. Pastaje y capitalización de hacienda; comercialización y transporte nacional e internacional de semovientes y cargas en general.- b) Servicios Agropecuarios: La prestación de servicios de procesos productivos para las explotaciones agropecuarias, sembrados, desmalezamientos, aplicación de insecticidas y herbicidas, cosechas de todo tipo de semillas y/u oleaginosas, de todo tipo de sembrados y terrenos, corte y enfardado de forrajes, con maquinas propias, alquiladas y/o suministradas para la ejecución de la actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

El capital social es de Quinientos Mil (\$ 500.000), representado por cinco mil (5.000) acciones de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una

La administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Se ha designado Presidente, al Sr. Horacio Juan Miguel; Vicepresidente, Agustín Pelayo Apestegui; Director Suplente, Fernando Juan Miguel, argentino, nacido el 8 de abril de 1987, D.N.I. 32.779.199, Licenciado en Comercialización, soltero, domiciliado en Rincón Club de Campo 329 de Neuquén.-

Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Agosto de cada año

Santa Fe, 16/12/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 130 219210 Dic. 18

EXCELCOM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "EXCELCOM" S.A. s/Designación Autoridades" - Expte. N° 1559 - año 2013 - de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 04 de Septiembre de 2013 de "EXCELCOM" S.A. se procedió a la elección de los Directores, todos con mandato por el término de 3 (tres) ejercicios, finalizando el mismo con la realización de la Asamblea que apruebe los Estados Contables al 30 de Junio de 2016, resultando designadas las siguientes personas: Presidente: María José Cuestas, argentina, casada, nacida el 20/05/1970, de apellido materno Gueler, de profesión Analista de Sistemas, D.N.I. N° 21.679.422, C.U.I.T. N° 27-21679422-8, domiciliada en la Unidad 99 del Complejo Residencial "El Paso", de la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe. Vice-Presidente:

Diego Aníbal Urba, argentino, casado, nacido el 29/12/1969, de apellido materno Maggioni, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, D.N.I. N° 20.776.968, C.U.I.T. N° 20-20776968-2, domiciliado en la Unidad 99 del Complejo Residencial "El Paso", de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe. Director Titular: Claudia Edit Dutto, argentina, casada, nacida el 01/06/1973, de apellido materno Sturba, de profesión Analista de Sistemas, D.N.I. N° 23.150.056, C.U.I.T. N° 27-23150056-7, domiciliada en la Unidad 77 del Complejo Residencial "El Paso" de la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Germán Alejandro Tregnaghi, argentino, casado, nacido el 07/01/1972, de apellido materno Rabellino, de profesión Contador Público Nacional, D.N.I. N° 22.214.446, C.U.I.T. N° 23-22214446-9, domiciliado en la Unidad 77 del Complejo Residencial "El Paso" de la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 09 de Diciembre de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 66 218836 Dic. 18

BONUS TRACK S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "BONUS TRACK SRL.s/Contrato", Expte. N° 1660, Año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: BONUS TRACK S.R.L.

Fecha de Constitución: 04/11/2013.

Socios: Angel Amadeo Cappelletti, DNI. N° 20.527.311, con domicilio en calle Juan Díaz de Solís N° 2861 - Dpto. 5 - de la ciudad de Santa Fe; el señor Adrián Omar Singarella, DNI. N° 14.180.319, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 1378 - 1er. Piso - Dpto. N° 3 de la ciudad de Santa Fe y el señor Luis Osvaldo Cherep, DNI. N° 20.149.491, con domicilio en calle La Paz N° 5059 de la ciudad de Santa Fe.

Sede Social: en calle 4 de Enero N° 2409, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 50 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: A) Dedicarse, por cuenta propia o de terceros; y/o asociada a terceros en el país o del extranjero, a la producción y comercialización de productos y servicios publicitarios en el ámbito radial, gráfico, televisivo, cinematográfico, electrónico, mural, impresos de toda clase, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara; B) Dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o del extranjero, a la edición, redacción, impresión y publicación de diarios y revistas, su comercialización y distribución; producción y/o coproducción de programas radiales o televisivos, espectáculos, shows, o actos artísticos de variedades, de conciertos musicales, y la venta a terceros de toda obra artística que la productora pueda producir.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Noventa Mil (\$90.000,00), representado por Noventa (90) cuotas de capital de pesos un mil (\$1.000,00) cada una, integrando los socios el veinticinco por ciento (25%) en este acto y comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de un año contado a partir de la fecha de inscripción del presente contrato.

Las cuotas de capital quedan suscritas en la siguiente proporción: el Sr. Angel Amadeo Cappelletti, Un Tercio (1/3), es decir Treinta (30) cuotas representativas de pesos Treinta Mil (\$30.000,00), el Sr. Adrián Omar Singarella, Un Tercio (1/3), es decir Treinta (30) cuotas representativas de pesos Treinta Mil (\$30.000,00) y el señor Luis Osvaldo Cherep, Un Tercio (1/3), es decir Treinta (30) cuotas representativas de pesos Treinta Mil (\$30.000,00).

Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los tres Socios, Sr. Angel Amadeo Cappelletti, Sr. Adrián Omar Singarella y el Sr. Luis Osvaldo Cherep, indistintamente, en calidad de Socios Gerentes.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Fecha de Cierre de Balance: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 06 de diciembre de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 128 218928 Dic. 18

DBT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos: "DBT S.A. s/ Desig. de Autoridades", Expte. N° 1132, año 2013, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: que por Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 27 de marzo de 2013, en la ciudad de Sastre, Pcia. de Santa Fe (Acta N° 112) y reunión de Directorio de la misma fecha (Acta N° 113), se ha efectuado la designación de nuevos Directores titulares y suplentes de la sociedad DBT. SA. con domicilio en calle Emilio Ortíz 1745 de la ciudad de Sastre, por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Directores Titulares: Gracia Gómez, Francisco Javier: Español, nacido el 28 de abril de 1978, D.N.I. N° 23.011.960-T, C.U.I.T. 20-60321084-1, casado con Eva María Meseguer Fuentes, Cargo: Presidente.- Druetta, Daniel Eduardo, argentino, nacido el 2 de abril de 1955, D.N.I. N° 11.626.478, C.U.I.T. 20-11626478-2, casado con Liliana Alicia Comba, cargo: Vicepresidente.- Sánchez Andrés, Celso, español, nacido el 10 de Febrero de 1960, D.N.I. N° 27.427.747 y, C.D.I: 20-60355744-2, casado con Francisca Javiera Gómez Gallut, cargo: Director titular. Directores Suplentes: Guillamón Vasallo, Julio: español, nacido el 25 de Noviembre de 1969, D.N.I. N° 72.522.498-W, C.D.I 20-60360439-4, casado con Regina Hernández Almela, cargo: Director suplente.- Tallano, Héctor, argentino, nacido el 23 Junio de 1952, D.N.I. N° 10.062.072, C.U.I.T. 20-10062072-4, casado con Raquel Silvia Jennerich, cargo: Director suplente. Druetta Claudio Marcelo, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1964, D.N.I. N° 16.716.419, C.U.I.T. 20-16716419-7, casado con María Florencia Don, cargo: Director suplente.

Domicilio constituido por la totalidad de los Directores Titulares y Suplentes: Ruta Provincial N° 13, ingreso a la ciudad de Sastre, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe, Planta Industrial y Administración de DBT. S.A. LO que se publica a los efectos de ley, por un día. Santa Fe, 26 de noviembre de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 89 218781 Dic. 18

ZAFIRO COMUNICACIONES

S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar dispuestos en autos caratulados: ZAFIRO COMUNICACIONES S.R.L. s/ Cambio Domicilio, Expte. N° 1622 - Folio 61 - Año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio, los integrantes de la entidad ZAFIRO COMUNICACIONES S.R.L., con domicilio legal en calle Santiago del Estero 3625, Santa Fe - en Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 8- celebrada el 10 de Agosto de 2013 han resuelto lo siguiente: De la referida Asamblea se resolvió fijar la nueva sede social de la sociedad en calle Santiago del Estero 3625 - Santa Fe. Santa Fe, 10/12/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 218827 Dic. 18

TRANSPORTE ARIAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Transporte Arias S.A. s/designación de autoridades. Expte. N° 1523, Folio 57 Año 2013 del trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

Designación de Autoridades p/ ejercicios 2014 al 2016.

La sociedad Transporte ARIAS S.A. - inscripta en Registro Público de Comercio de Santa Fe, en Libro 244, Folio 124, Libro 7, legajo 1844, en Asamblea Gral. Ordinaria de socios de fecha 24/10/2013, resolvió renovar su Directorio por expiración del mandato; disponiéndose que finalizada dicha Asamblea se proceda a la distribución de los cargos entre las personas en ese acto elegidas; los

que en reunión de Directorio, realizada en fecha 25/10/2013 y según Acta N° 181 obrante en el "Libro de Actas Societaria N° 2 fojas 04 a 05", han resuelto: Designar como Presidente del Directorio al socio Sr. Rubén Oscar Arias (D.N.I. 12.741.725), Vicepresidente al socio Sr. Manuel Arias (D.N.I. 16.271.647) y Vocales Suplentes a las Srtas. Isabel Elda Arias (D.N.I. 34.147.972) y María Laura Arias (D.N.I. 30.554.530). El citado Directorio desempeñará sus funciones durante los Ejercicios 2014, 2015 y 2016, y será considerada su reelección en Asamblea a realizarse en Nov./2016. Santa Fe, 10 de diciembre de 2013. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 218782 Dic. 18

GONZALEZ GAS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GONZALEZ GAS SRL s/ Contrato, Expte. N° 1604, Folio 60, Año 2013 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) El Sr. Maximiliano Daniel González, nacido el 20 de Abril de 1990, argentino, soltero, DNI. N° 34.823.712, CUIL: 20-34823712-9, comerciante, apellido materno Almirón, con domicilio en calle Chacabuco N° 175, ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; Lucas Jesús González, nacido el 09 de Febrero de 1994, argentino, soltero, DNI. N° 38.086.904, CUIL: 20-38086904-8, comerciante, apellido materno Almirón, con domicilio en calle Chacabuco N° 175, ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; y Florencia Belén González, nacido el 27 de Enero de 1989, argentina, soltera, DNI. N° 33.957.098, CUIL: 27-33957098-7, comerciante, apellido materno Almirón, con domicilio en calle Chacabuco N° 175, ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Cristóbal, Provincia de Santa Fe, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada.

2) Fecha Contrato Social: 14 de Noviembre del 2013.-

3) Denominación: GONZALEZ GAS S.R.L.

4) Sede Social: Chacabuco N° 175 - Esperanza (3080) - Santa Fe.

5) Duración: 20 años contados a partir de la fecha en que el presente contrato se inscriba ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe.

6) Objeto Social: Tiene por objeto la comercialización y distribución, al por mayor y menor de gas en garrafas y demás productos conexos y afines al rubro. Importar y exportar todo lo atinente al objeto social dentro de los rubros establecidos. El desarrollo del objeto podrá ser realizado por cuenta propia, de terceros o asociada, así como ejercer representaciones, mandatos, comisiones, concesiones, distribuciones y otras modalidades siempre que estén relacionadas con la actividad específica de su giro.

7) Capital Social: se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Maximiliano Daniel González, (40) cuotas, que representan pesos cuarenta mil (\$40.000); el Sr. Lucas Jesús González (40) cuotas que representan pesos cuarenta mil (\$40.000); y la Sta. Florencia Belén González, (40) cuotas, que representan: pesos cuarenta mil (\$40.000); que ya se encuentran integradas en su totalidad.

8) Representación Legal: a cargo del Sr. Maximiliano Daniel González.

9) Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Esperanza, 10 de Diciembre de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 113 218788 Dic. 18

CELULOSA MOLDEADA S.A.

INSCRIPCION NUEVO DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CELULOSA MOLDEADA S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES" (Expte. Nº 1581-Folio 59-Año 2013) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: Por Acta Nº 81 de fecha 04/10/2013, la entidad "Celulosa Moldeada S.A." resolvió por unanimidad la nueva integración del Directorio, compuesta de la siguiente forma: Presidente: Zurbriggen, Eduardo Ubaldo - D.N.I. 6.683.182; Vicepresidente: Zurbriggen, Federico Luis - D.N.I. 21.490.755; Director Titular: Rodrigo, Alberto José - D.N.I. 12.891.277; Director Suplente: Zurbriggen, María de los Milagros - D.N.I. 20.725.482; Síndico Titular: Pino, Jorge Raúl - D.N.I. 6.256.603 y Síndico Suplente: Suárez, Julio Cesar - D.N.I. 12.565.427. Lo que se publica a los efectos de ley.-

Santa Fe, 12/12/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 218912 Dic. 18

CELCOR S.A.

INSCRIPCION NUEVO DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CELCOR S.A. s/Designación de Autoridades" (Expte. Nº 1582-Folio 59-Año 2013) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: Por Acta Nº 18 de fecha 03/10/2013, la entidad "CELCOR S.A." resolvió por unanimidad la nueva integración del Directorio, compuesta de la siguiente forma: Presidente: Zurbriggen, Eduardo Ubaldo - D.N.I. 6.683.182; Vicepresidente: Zurbriggen, Federico Luis - D.N.I. 21.490.755; Director Titular: Zurbriggen, María de los Milagros - D.N.I. 20.725.482; Director Suplente: Rodrigo, Alberto José - D.N.I. 12.891.277; Síndico Titular: Pino, Jorge Raúl - D.N.I. 6.256.603 y Síndico Suplente: Suárez, Julio Cesar - D.N.I. 12.565.427. Lo que se publica a los efectos de ley. Santa Fe, 12/12/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 218913 Dic. 18

CARPINTERIA PETTINÁ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Carpintería Pettiná S.R.L. s/Prorroga, Designación de Gerente, Mod. Cláusula 2da." (Expte. Nro. 1657 Fº 62 Año 2013) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: 1) Prórroga del Contrato Social: Como consecuencia que en fecha próxima se produce el vencimiento del plazo del contrato social de la sociedad, los socios por unanimidad y común acuerdo convienen prorrogar el mismo por el termino de 30 (treinta) años desde la fecha de vencimiento 11) Modificación Cláusula Segunda: en virtud de lo resuelto en el punto anterior, la cláusula segunda se redacta de la siguiente manera; Segunda: Su duración es de cuarenta y cinco (45) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 29 de diciembre de 1.998 III) Designación de Gerente: se designa por unanimidad a la Señora Maria Alejandra Guadalupe Scudiero, D.N.I. 26.985.641. Con respecto a las demás cláusulas contractuales, las mismas permanecerán sin modificación alguna.

Santa Fe, 10/12/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 218799 Dic. 18

QUIROZ TAMBOS Y SERVICIOS

S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados: "QUIROZ TAMBOS Y SERVICIOS S.R.L." s/CONTRATO, Expte. Nº 1618 Fº 61 Año 2013,

de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber:

Constitución de "QUIROZ TAMBOS Y SERVICIOS S.R.L."

Socios: Quiroz Emmanuel, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 30.104.361 domiciliado en 25 de Mayo 2129, Humboldt, Santa Fe; Quiroz Martín, argentino, D.N.I. Nº 33.635.750, domiciliada en calle 25 Mayo 2129 de la ciudad de Humboldt, Santa Fe.

Fecha de Constitución: 15 de Noviembre 2013.-

Denominación: "QUIROZ TAMBOS Y SERVICIOS S.R.L."

Domicilio Legal: Los socios fijan la sede social en Ruta Provincial nº 70 Km. 37, distrito Humboldt, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país, en participación y/o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente: a) Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos vinculados a los sectores agropecuarios; b) Servicios de asesoramiento afines al sector lácteo.

Capital Social: El capital social es de \$50.000,00 (cincuenta mil pesos), representado por 5.000 cuotas de \$10,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en su totalidad y en efectivo por los socios, de la siguiente forma: Quiroz Emmanuel 4500 (cuatro mil quinientas) cuotas, Quiroz Martín 500 (quinientas) cuotas.

Administración: Los socios por unanimidad designan como gerente a Quiroz Emmanuel, D.N.I. Nº 30.104.361.-

Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio comercial cierra el día 31 de Octubre de cada año

Santa Fe, 10 de Diciembre de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 218911 Dic. 18

LA EMILIA AGRO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En la localidad de Vila, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los diez días del mes de diciembre de dos mil trece (10/12/2013), entre el señor Bonafede Hugo, D.N.I. Nº 6.265.833; y en representación del señor Bonafede Hugo, la señora Racca Teresita Franquina, D.N.I. Nº 1.382.987, la señora Analía Guadalupe Bonafede, D.N.I. Nº 17.274.299, y la señora Susana María Bonafede, D.N.I. Nº 12.578, en carácter de únicos y universales herederos de acuerdo a Resolución Nº 791, Folio 259, Tomo 27 - Expte. Nº 1866 - Bonafede Eldo Domingo, resuelven modificar las cláusulas contractuales del Acta de Constitutiva y Estatuto de fecha 30/09/2011 de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 1.- La sociedad se denomina "LA EMILIA AGRO Sociedad Anónima", y tiene su domicilio legal en Juan XXIII 160 de la localidad de Colonia Aldao.-

Punto IV.- Designación de miembros del Directorio:

Presidente a: Bonafede Hugo

Suplente: Racca Teresita Franquina

A tal efecto los socios designados para integrar el directorio constituyen domicilio especial en: Bonafede Hugo: calle Juan XXIII 160 de la localidad de Colonia Aldao, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; y Racca Teresita Franquina: Avenida Libertad 178, de la localidad de Colonia Aldao, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe

\$ 45 218851 Dic. 18

SANTA FE CARNES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expediente 1612 Folio 61 Año 2013, SANTA FE CARNES S.R.L. s/cesión de cuotas sociales y modificación de la cláusula sexta, de trámite ante Registro Público de Comercio se hace saber:

1. Fecha de celebración del Acta: 15 de Noviembre de 2013.

2. Integrantes de la Asamblea: Olivera, Daniel Juan Domingo, argentino, nacido el 01 de Diciembre de 1972, D.N.I. 23.029.885, C.U.I.T. N° 20-23029885-9 quien manifiesta ser de estado civil soltero, profesión empresario, domiciliado en calle Jacaranda 1643, Villa California, San José del Rincón, partido La Capital provincia de Santa Fe, de 40 años de edad, el señor Baroni, Luciano Andrés, argentino, nacido el 14 de mayo de 1983, D.N.I. 30.166.113, C.U.I.T. N° 20-30166113-5 quien manifiesta ser de estado civil soltero, profesión contador público nacional, domiciliado en calle Gutiérrez 1956 de la ciudad de Santa Fe, de 30 años de y la señorita Olivera Carla Romina, argentina, nacida el 23 de Septiembre de 1981, D.N.I. 28.939.995, C.U.I.T. N° 27-28939995-5 quien manifiesta ser de estado civil soltera, profesión comerciante, domiciliada en calle Avellaneda 7101 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de 31 años de edad.

3. Cesión de Cuotas Sociales: El socio Baroni Luciano Andrés cede todas sus cuotas sociales a la señorita Olivera Carla Romina por un total de mil setecientos cincuenta (1750) cuotas de capital que posee en "SANTA FE CARNES S.R.L.", inscripta bajo el N° 653 al folio 133, del libro 17 de SRL el 23 de Diciembre de 2010, por la suma de \$17.500 (pesos diecisiete mil quinientos pesos).

4. Composición del Capital: El capital social continuará siendo de treinta y cinco mil pesos (\$35.000) compuesto por 3.500 cuotas sociales de \$10 cada una y quedará conformado de la siguiente manera: Socio Olivera Daniel Juan Domingo posee mil setecientos cincuenta (1750) cuotas sociales y el socio Olivera Carla Romina posee mil setecientos cincuenta (1750) cuotas sociales.-

Santa Fe, 05/12/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 86 218774 Dic. 18

BP CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte. 1672 Folio 62 Año 2013: BP CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Contrato de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a lo siguiente:

1) Datos de los socios: Marelli, Juan Humberto, nacido el cinco de Agosto de mil novecientos setenta y seis, casado con Mántaras, María Inés, argentino, comerciante con domicilio legal en Ituzaingo 1554 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nro. 24.995.950; Mántaras, Mana Inés nacida el diecisiete de Junio de mil novecientos setenta y cinco casada con Marelli Juan Humberto, argentina, comerciante, con domicilio legal en Ituzaingó 1554 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nro. 24.536.052.

2) Fecha de Contrato Social: 27 de Noviembre de 2013.

3) Denominación de la Sociedad: BP CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Ituzaingo 1554, ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto a) compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos de la construcción; y materiales y productos a fines al objeto social; representación, comercialización de materiales y productos para la construcción en sus mas variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes; su importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social.

6) Plazo de Duración: treinta (30) años contados desde su inscripción registral.

7) Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00)

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por un socio gerente. Se designa como Socio Gerente al señor Marelli, Juan Humberto y a la Señora Mántaras, María Inés como gerente suplente. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

9) Organización de la Representación Legal: El socio gerente usara su propia firma precedida del sello social.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Santa Fe, 09/12/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 108 218769 Dic. 18

ONAGRA S.R.L.

RECONDUCCION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ONAGRA S.R.L. - Reconducción - modificación. Art. 3ro. y Texto ordenado", de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Expediente Nº 1568/2013 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Reconducción de la sociedad por vencimiento del contrato social, quedando redactado de la siguiente forma:

1) Socios: Roberto Carlos Ramiro Barbaglia, L.E. Nro. 7.890.133 y Ricardo Juan Barbaglia, D.N.I. Nro. 12.461.212.

2) Denominación: "ONAGRA S.R.L".

3) Domicilio social: calle Iturraspe sin número - La Pelada - Santa Fe.

4) Plazo social: diez (10) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción.

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país las siguientes actividades: a) Industrialización: 1) Elaboración de aceites vegetales, incluyendo envasamiento y fraccionamiento; 2) Elaboración de alimentos balanceados para animales, b) Comercialización de los productos enunciados en el punto a) y los subproductos derivados, en el mercado interno y en el mercado externo, pudiendo en este caso realizar Importaciones y Exportaciones de los mismos, c) Agrícola: Cultivo de cereales y oleaginosas en campos propios o de terceros.

6) Capital social: es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-), representado por Dos Mil (2.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, suscripto por los socios en su totalidad en efectivos y en la siguiente proporción: Roberto Carlos Ramiro Barbaglia suscribe un mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, o sea Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) y Ricardo Juan Barbaglia suscribe e integra un mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, o sea Pesos Cien Mil (\$ 100.000).

7) Administración y representación legal de la sociedad: estará a cargo de los socios en forma indistinta, quienes por este acto quedan investidos del cargo de Gerentes, teniendo todos las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente. Tienen prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Santa Fe, 02/12/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 125,00 218790 Dic. 18

PONY PISADOR S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "PONY PISADOR" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 In fine de la Ley 19.550, en los particulares citados para cada uno precedentemente.

11) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

EL DIRECTORIO

\$ 45 218906 Dic. 18

LA LIEBRE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b de la Ley 19.550 se hace saber que: a) por instrumento privado formalizado el 20 de setiembre de 2013 el señor Héctor José Cingolani, argentino, nacido el 03 de agosto de 1946, DNI. 04.693.890, transportista, domiciliado en calle Belgrano 240 de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires, viudo, CUIT/CUIL 23-04693890-9 cedió y transfirió las veinte mil (20.000) cuotas sociales de un peso (\$1) valor nominal por él suscriptas de la Sociedad "La Liebre SRL" a favor del socio Ignacio Héctor Cingolani, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1978, DNI. 26.747.336, empleado, domiciliado en calle Belgrano 240 de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Marina Alcona, CUIT/CUIL 20-26747336-7; b) por decisión unánime de los dos únicos socios de la Sociedad, Natalia Alicia Cingolani y Ignacio Héctor Cingolani se resolvió modificar la cláusula quinta del contrato social, cuyo nuevo texto es el siguiente: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos diez mil pesos (\$210.000) dividido en doscientas diez mil (210.000) cuotas sociales de un peso (\$1) valor nominal cada una. La socia Natalia Alicia Cingolani suscribió noventa y cinco mil (95.000) cuotas sociales de un peso (\$1) valor nominal cada una, o sea la suma de noventa y cinco mil pesos (\$95.000).

El socio Ignacio Héctor Cingolani suscribió ciento quince mil (115.000) cuotas sociales de un peso (\$1) valor nominal cada una, o sea la suma de ciento quince mil pesos (\$115.000). El capital se encuentra integrado con cuatro mil pesos (\$4.000) según contrato constitutivo. Respecto de los doscientos seis mil pesos (\$206.000) suscriptos en este acto, se integra en el mismo en efectivo el veinticinco por ciento (25%) y el setenta y cinco (75%) restante también en efectivo, dentro del plazo máximo de dos años, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes de la ley 19.550."

\$ 77 218890 Dic. 18

CELULOSA ARGENTINA S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Septiembre de 2013, los accionistas procedieron al tratar el Quinto punto del Orden del día, a la elección de siete miembros titulares y cuatro suplentes del Directorio por un Ejercicio a las siguientes personas: Presidente: Douglas Lee Albrecht.- Vicepresidente: Gonzalo Goñi.- Director Secretario: José Urtubey.- Directores Titulares: Juan Collado.- Andreas Keller Sarmiento, Leonardo de Tezanos Pinto y Pablo Lozada; y Directores Suplentes: Diego Osvaldo Tuttolomondo, Daniel David Dubinsky, Sergio Oscar Kreutzer y Gonzalo Coda.- Y en la respectiva sesión del Directorio N° 1491 de la misma fecha 23/09/2013 se distribuyeron los cargos y constituyeron domicilio los respectivos Directores.

VERDUMAG S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Guerrieri Marcelo Angel, argentino, nacido el 01 de Enero de 1968, casado en primeras nupcias con Maldonado Lorena Magdalena, Productor Horticultor, DNI: 20.144.076, CUIT: 23-20144076-9, domiciliado en San Martín 977 de la ciudad de Pérez y el Sr. Guerrieri José Luis, argentino, nacido el 30 de Junio de 1971, casado en primeras nupcias con Maldonado Sandra Elizabeth, Productor Horticultor, DNI: 21.997.770, CUIT: 20-21997770-1, domiciliado en Paraguay 270 de Soldini, Pcia. de Santa Fe.-

Fecha y Lugar de Acta Constitutiva: Pérez, 25 de Octubre del 2013.-

Denominación: VERDUMAG S.R.L.

Objeto: La sociedad tiene por objeto el cultivo y la comercialización de verduras, hortalizas, frutas, cereales, oleaginosas. Así como también el alquiler de bienes inmuebles propios.-

Domicilio Social: Wilde 844 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.-

Duración: La sociedad tiene una duración de 20 años.-

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000.-), dividido en dos mil cuotas de pesos diez (\$100,00.-) valor nominal cada una. Suscribe el Sr. Guerrieri Marcelo Angel mil cuotas representativas de \$100.000,00.- y el Sr. Guerrieri José Luis, otras mil cuotas representativas de \$100.000,00. Se integra el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo y el saldo en dos años.-

Administración: La llevarán a cabo 2 Gerentes (Guerrieri Marcelo Angel y Guerrieri José Luis) que actuarán en forma conjunta.-

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios que actuarán por sí o por profesional que ellos designen.-

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

VIALFE ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Alejandro Gilli, soltero, argentino, comerciante, DNI. Nº 22.955.504, domiciliado en Corrientes Nº 741 piso 1 Depto A de Rosario y Federico Carlos Gilli, soltero, argentino, comerciante, DNI. Nº 23.964.534, domiciliado en calle Mendoza Nº 101 piso 18 de Rosario.

2) Fecha de Constitución: 02 de Diciembre de 2013.

3) Razón Social: "VIALFE ROSARIO" S.R.L.

4) Domicilio legal: Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, o en condominio, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: a) Estudios, proyectos, inspecciones, direcciones, supervisiones y construcción de obras civiles, de arquitectura, saneamiento, viales, electromecánicas, comunicaciones, hidráulica y obras básicas, urbanizaciones, obras de arte y obras industriales; b) Alquiler y compraventa de equipos viales y de transporte, mecánicos y/o hidráulicos y grúas, como así también la directa prestación de servicios, a entidades oficiales o privadas con los citados equipos, sujetos a alquileres y compraventa. Cuando así lo requieran normas legales o reglamentarias

vigentes se contará con las autorizaciones pertinentes y la participación de profesionales de la especialidad.

6) Plazo de duración: 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Se fijó en \$250.000.- representado por 2.500 cuotas de \$100.- valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: A cargo de los Sres. Gerentes Federico Carlos Gilli y Alejandro Gilli. A tal fin usarán sus propias firmas y el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma individual indistinta y alternativa cualquiera de ellos.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 60 218902 Dic. 18

RODADOS S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Se hace saber que por escritura N° 417 de fecha 19/11/2013, pasada ante el Escribano Dr. Eduardo J. M. Lamarque y Registro 50 a su cargo y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Extraordinaria N° 20 celebrada el 21/02/2013 y la Asamblea General Ordinaria Unánime N° 21 de fecha 23/07/2013, los accionistas resolvieron y aprobaron por unanimidad, al tratar el punto 5° del Orden del Día, el aumento del capital social a la suma \$ 4.000.000.00.- mediante la emisión de 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor \$ 100 cada una y la Reforma de las Cláusulas Quinta, Sexta y Décima del Estatuto Social que han quedado así redactadas: "Cláusula Quinta: El capital social es de \$ 4.000.000.00.- (Cuatro Millones de Pesos), representado por 40.000 acciones de \$ 100.- (cien pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550". "Cláusula Sexta: Acciones Obligaciones: Las acciones podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más de ellas. Las acciones o títulos que las representen llevarán la firma del Presidente y contendrán las especificaciones de los artículos 211 y 212 de la Ley N° 19.550. Las acciones son indivisibles. La sociedad no reconocerá sino un propietario por cada acción. Las acciones podrán ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.- La Asamblea podrá establecer que todas las acciones o algunas de sus clases no se representen en títulos. En tal caso se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales que será llevado por la sociedad, o por bancos comerciales o de inversión o cajas de valores autorizadas, según lo disponga el Directorio. Las acciones serán entregadas al interesado, una vez que su valor se halle íntegramente satisfecho. Mientras esto último no ocurra, el suscriptor tendrá derecho por la suma integrada a certificados provisorios de acciones. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de este Estatuto. La Asamblea puede decidir la emisión de acciones preferidas del mismo valor nominal que las ordinarias. Los accionistas ordinarios tendrán derecho de suscripción preferente sobre las nuevas emisiones de acciones preferidas, sean o no convertibles en acciones.

El dividendo de estas acciones podrá ser fijo o variable calculado sobre valores ajustados o no, con o sin participación adicional con dividendo acumulativo o no, por uno o más ejercicios. Podrá establecerse un dividendo mínimo y un dividendo máximo.

Estas acciones podrán ser rescatables o no, convertibles en acciones ordinarias o no, con bonificación o sin ella. En caso de liquidación estas acciones gozarán o no de una prima. Salvo condición de emisión que disponga en otro sentido, estas acciones preferidas participarán en la capitalización de reservas y otros fondos especiales inscriptos en el balance, en el pago de dividendos en acciones y en procedimientos similares por los que se entreguen acciones integradas. La Asamblea que resuelva cada emisión de estas acciones determinará la denominación de éstas y las condiciones de emisión, la cual tendrá lugar en la época y condiciones de pago y precio de emisión que se consideren pertinentes. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la fijación de la época de emisión, forma y condiciones de pago. En toda emisión de acciones preferidas, los accionistas titulares de dichas acciones tendrán derecho de suscripción preferente a prorrata con los accionistas titulares de acciones ordinarias. El aludido derecho se regirá por la cláusula séptima de este Estatuto, inclusive en cuanto a su suscripción y limitación. La sociedad conforme las normas vigentes, podrá emitir bonos, debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio o cualquier otro título de deuda, en moneda extranjera o en pesos, con o sin interés, con renta fija o variable, rescatables o convertibles en acciones ordinarias según lo establezcan las condiciones de emisión".- "Cláusula Décima: Garantía de Gestión de Directores: Los Directores Titulares, en garantía de su gestión y al aceptar la designación hecha por la Asamblea deberán depositar, contra recibo en la Caja de la sociedad, \$ 10.000.- (Pesos diez mil) en efectivo o en títulos públicos, los cuales no podrán ser enajenados, ni afectados a obligación alguna, ni retirados, hasta tanto no se extinga su responsabilidad respecto a la Sociedad".

\$ 150 218874 Dic. 18

ING. RINALDI CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Acta Nº 18: En la ciudad de Rosario, a los 6 días de Diciembre de 2012, se reúnen en la sede social de ING. RINALDI CONSTRUCCIONES S.A., los socios titulares del 100% del capital social, el Sr. Rubén Raúl Rinaldi y la Sra. Margarita Amelia Sammartino, a fin de tratar los puntos del orden del día para los cuales fue convocada la presente asamblea.

1) Elección del Directorio para los próximos tres (3) ejercicios. Se resuelve por unanimidad designar el siguiente Directorio: Director Titular-Presidente: Rubén Raúl Rinaldi. Director Suplente: Margarita Amelia Sammartino.

Fdo: Rubén Raúl Rinaldi, Margarita Amelia Sammartino.

\$ 45 218856 Dic. 18

LA COSECHA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha de la Resolución Societaria: 11 de Octubre de 2013

Cesión de Cuotas: Marisa Inés Bravi vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a Facundo Arduso, de nacionalidad argentina, nacido el 24/06/1988, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en Calle 15 Nro. 1153 de la ciudad de Las Parejas, con documento de identidad D.N.I. Nro. 33.382.254, C.U.I.T. 20-33382254-4 quien acepta de conformidad quince mil (15.000) cuotas de capital social de LA COSECHA S.R.L. de valor nominal un peso (\$1) cada una y Marisa Inés Bravi vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a Héctor Fernando Antonio Mezzelani, de nacionalidad argentina, nacido el 12/06/1966, de profesión empresario, de estado civil divorciado según Sentencia Nro. 1019 del 18/07/2008, con domicilio en Roque Sáenz Peña Nro. 855 de la ciudad de Las Rosas, con documento de identidad D.N.I. Nro. 17.590.593, C.U.I.T. 20-17590593-7 quien las acepta de conformidad quince mil (15.000) cuotas de capital social de La Cosecha S.R.L. de valor nominal un peso (\$1) cada una.

Capital: Quinta: El capital social se fija en 2a suma de sesenta mil pesos dividido en sesenta mil cuotas de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios, de la siguiente manera: Isabel Emilia Tüninetti, suscribe diez mil (10.000) cuotas partes de un peso cada una, que representan diez mil pesos (\$10.000,00) del capital, Luis Rene Tunimetti, suscribe diez mil (10.000) cuotas del capital de un peso valor nominal cada una, que representan diez mil pesos (10.000,00) del capital, Néstor Daniel Tüninetti, suscribe diez mil (10. 000) cuotas del capital de un peso valor nominal cada una, que representan diez mil pesos (\$10.000,00) del capital, Facundo Arduso, suscribe quince mil (15.000; cuotas partes de un peso cada una, que representan diez mil pesos \$15.000,00; del capital, Héctor Fernando Antonio Mezzelani, suscribe quince mil (15.000) cuotas del capital de un peso valor nominal cada una, que representan quince mil pesos (\$15.000,00) del capital".

\$ 75 218887 Dic. 18

LAS CAÑADAS DOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha de la Resolución Societaria: 25 de octubre de 2013

Cesión de Cuotas: Antonela María Yaciofani vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a Constancio Molinengo, nacido el 30 de Diciembre de 1994, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Calle 11 N° 970, de la ciudad de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 38.289.226, C.U.I.T. 20-38289226-8, quien acepta de conformidad,

quince mil cuotas (15.000) de capital social de LAS CAÑADAS DOS S.R.L. de valor nominal un peso (\$1) cada.

Capital: Se aumenta el capital social en la suma de doscientos veinte mil (\$220.000) pesos, o sea que el capital es de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) dividido en doscientas cincuenta mil cuotas (250.000) de un peso (\$1) cada una. "Quinta: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos dividido en doscientas cincuenta mil cuotas de un peso que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones:

Juan Carlos Molinengo doscientas treinta y cinco mil cuotas que representan doscientos treinta y cinco mil pesos del capital, y Constancio Molinengo quince mil cuotas que representan quince mil pesos del capital".

Objeto: "Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto la prestación del servicio de Transporte de Carga, con equipos propios o contratados al efecto."

Administración: "Séptima: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Juan Carlos Molinengo quien queda designado gerente, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta, y siempre deberán hacerlo con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparan en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. Los Gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios".-

\$ 80 218889 Dic. 18

FUN-CAS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de la Resolución Social: 20/09/2013

Directorio: Presidente: Adriana Rosa Rosso, Vocales: Denis María Bentliy Castellano, Elcia Irene Castellano, Ariel José Ciancio.

\$ 45 218885 Dic. 18

PREVINCA SEGUROS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de setiembre de 2013 se designaron los siguientes miembros del Directorio: el Presidente Licenciado Andrés Norberto Caramuto, el Vicepresidente Profesor Héctor Antonio Caramuto y el Secretario Norberto Antonio Canio Caramuto. En reunión de Directorio de fecha 22 de noviembre de 2013 los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial. Las partes pertinentes del Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 65 y el acta de Directorio Nro. 678 se transcribieron para su inscripción en escritura N° 180 autorizada por el Escribano Gerardo Telesca de Rosario el 6 de diciembre de 2013.

\$ 45 218852 Dic. 18

JUAN F. SECCO LTDA. S.A.

DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2013 se designaron directores titulares a Jorge Juan Mauricio Balan, Guillermo Luis Alberto Balan y Eduardo Raúl Andrés Balan y directora suplente a Chieny Lucía Secco y en reunión de Directorio de la misma fecha los designados aceptaron sus cargos, constituyeron domicilio especial y se designó Presidente del Directorio a Jorge Juan Mauricio Balan y Vicepresidente a Eduardo Raúl Andrés Balan. Las partes pertinentes del acta de la asamblea y el acta de Directorio se transcribieron para su inscripción en escritura N° 181 autorizada por el Escribano Gerardo Telesca de Rosario el 6 de diciembre de 2013.

§ 45 218854 Dic. 18

IDVISION ARGENTINA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Cláusula Sexta: Administración, dirección y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente en forma individual, socio o no, quien ejercerá el cargo hasta que sea removido por la reunión de socios pudiendo éste ser reelegible.

§ 45 218847 Dic. 18

MES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Martín Eduardo Stauffer, 38 años, casado, argentino, licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Sweitzer 9000, Country Aldea Tennis de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 24.677.942. Lisandro Andrés Hadad, 33 años, soltero, argentino, abogado, con domicilio en Italia 50 piso 7 Dpto. 2 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 27.748.327.

2) 17 de octubre de 2013.

3) MES S.R.L.

4) Rosario.

5) Gestión extrajudicial de cobranza, administración de carteras de créditos, cuentas a percibir, tele marketing, investigación, análisis y/o estudios de mercado, encuestas en general, gestión de cobranza personal y/o postal, capacitación de personal en cobranzas y/o tele marketing, calificación e carteras de crédito, en mora o no, venta de entradas telefónica para eventos en general. 2. Prestación de todo tipo de asesoramiento, investigación, desarrollo, planificación, sistematización y procesamiento de datos, incluyendo la supervisión, dirección, organización, reorganización de empresas. Evaluación de riesgos y proyectos de inversión, estudios de mercado, imagen, estrategias comerciales y de marketing. La asistencia para el desarrollo o investigación de proyectos financieros o de inversión en cualquier de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regidas por la ley de Entidades Financieras.

6) 20 años.

7) Ciento cincuenta mil pesos.

8) Organo de administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Se designa socio gerente a Martín Eduardo Stauffer.

Fiscalización: prescinde de la sindicatura.

9) Representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no.

10) 30 de junio.

11) Sede social: Córdoba 1452 Piso 1

\$ 55 218778 Dic. 18

CONCESIONES Y SERVICIOS

S.R.L.

CONTRATO

Los que suscriben Roberto Daniel Roldan, C.U.I.T. 20-14729757-3 de nacionalidad Argentino, nacido el día 06 de febrero de 1963, comerciante, de estado civil casado, en segundas nupcias con Celina Noemí Bizarro, D.N.I. 14729.757, con Domicilio: en la calle Morrison 7654 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Roxana Cristina Roldan, C.U.I.T. 27-20176638-4 de nacionalidad Argentina, comerciante, casada en primeras Nupcias con Pablo Alfredo Aliendo, nacida el día 26 de marzo de 1968, con domicilio en la calle Moreno 2263, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe D.N.I. 20.176.638 y Pablo Alfredo Aliendo C.U.I.T. 20-17.462.334- 2 de nacionalidad Argentino, comerciante, casado en primeras Nupcias con Roxana Cristina Roldan , nacido el día 15 de octubre de 1965, con domicilio en la calle Moreno 2263, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe D.N.I. 17.462.334 todos comerciantes y hábiles para contratar, únicos socios de "CONCESIONES Y SERVICIOS S.R.L.", se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características

1) Fecha instrumento de constitución: 31 de octubre de 2013

2) Razón social: CONCESIONES Y SERVICIOS S.R.L.

3) Domicilio de la sociedad: Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: Prestar Servicios de catering y/o gastronómicos en general, en restaurantes, cafeterías, servicios integrales para eventos, concesiones, salones para eventos, confitería, chopería, cantinas, clubes,

5) Plazo de duración: 15 (quince) años. Desde su inscripción en el registro

6) Capital social: \$ 150.000,00- (Pesos ciento cincuenta mil)

7) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos para obligar a la sociedad Gerentes Roberto Daniel Roldan; Roxana Cristina Roldan, Pablo Alfredo Aliendo

8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año .

9) Sede Administrativa: Presidente Roca 590 - Rosario - Santa Fe.

Rosario, a los días del mes de diciembre de 2013.

\$ 65 218776 Dic. 18

COMPLEJO SCHLAU S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto hacer saber que la sociedad Complejo Schiau S.A. ha dispuesto modificar su estatuto constitutivo:

Composición del Directorio: Presidente, Señor José Domingo Alvarez; Director Suplente Sr. Diego José Attoressi.

Balance General y Resultado: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre.

Fijación de Nueva Sede Social: Mendoza Nro. 2245 Piso 12 "A" de Rosario.

\$ 45 218921 Dic. 18

HIPER REPUESTOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Alfredo Pablo Pomar, argentino; D.N.I. N° 12.944.081, C.U.I.T. N° 20-12944081-4 estado civil casado con Patricia Silvia Peirano en primeras nupcias, nacido el 28/03/1957, con domicilio en la calle Pedro A. Ríos N° 1292, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Valentín Pomar, argentino, D.N.I. N° 31.681.992, C.U.I.T. N° 20-31681992-4, estado civil soltero, nacido el 21/05/1985, con domicilio en la calle Pedro A. RÍOS N° 1292, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión contador público

2) Fecha de instrumento: 29/11/2013;

3) Denominación: HIPER REPUESTOS S.R.L.

4) Domicilio Legal-Sede Social: Av. Sabin N° 962 bis de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por si o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La fabricación y reindustrialización de autopartes b) Comercialización, importación y exportación de repuestos nuevos afines al rubro c) Comercialización de neumáticos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

6) Duración: 5 años;

7) Capital: \$ 240.000,-

8) Representación legal: A cargo del Señor Alfredo Pablo Pomar, argentino, D.N.I. N° 12.944.081, C.U.I.T. N° 20-12944081-4, estado civil casado, nacido el 28/03/1957, con domicilio en la calle Pedro A. Ríos N° 1292, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante quien actuará con el cargo de Gerente;

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios;

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 53 218910 Dic. 18

OSCAR E. BELGRANO

Y ASOCIADO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por acuerdo de fecha 29/10/2013 se ha modificado el contrato: resolución parcial por fallecimiento del socio Oscar E. Belgrano, integrada únicamente por los socios Stella Mary Franchiscutti, Sergio Oscar Rodríguez y José Luis Moreno; disminución del capital social en la suma de pesos tres mil, ascendiendo a la suma de pesos siete mil; la administración y representación estará a cargo de los gerentes Sres. Stella Mary Franchiscutti, Sergio Osear Rodríguez y José Luis Moreno, que actuarán de manera conjunta de a dos gerentes, cualesquiera de ellos; y fijación de la sede social, en calle Dorrego 1285 P.B. De Rosario. Autorizada Carolina Maffioli, según instrumento privado de fecha 29/10/13.

\$ 45 218905 Dic. 18

DISTRIBUCIONES PAPEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, a cargo del Registro Público de Comercio, se informa que por reunión de socios de fecha 9 de diciembre de 2013, se publica la presente modificación del contrato en lo referente a:

Reconducción Social - Plazo de Duración y Aumento de Capital Social:

Se hace saber que por resolución social de fecha 9 de diciembre de 2013 los únicos socios Eugenio Eduardo Losada y Lilian Beatriz Guastavino, resolvieron reconducir la sociedad que venció en fecha 05 de septiembre de 2013, por el término de veinte años a contar desde la inscripción de esta reconducción en el Registro Público de Comercio, haciéndose cargo de la totalidad del Activo y Pasivo de la sociedad vencida; y continuando en la gerencia el socio Eugenio Eduardo Losada.

A su vez, en ese mismo acto, los socios decidieron por unanimidad: Aumentar el capital social de (\$12.000) Pesos doce mil a (\$150.000) Pesos ciento cincuenta mil, que quedará conformado por quince mil (15.000) cuotas de capital de pesos (\$10) cada una de ellas.- Este aumento fue suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) El Sr. Eugenio Eduardo Losada Doce Mil (12.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una de ellas, y la Sra. Lilian Beatriz Guastavino Tres Mil (3.000) cuotas de capital, de pesos diez (\$10) cada una de ellas.-

El aumento de capital será integrado en un veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, y en las proporciones indicadas, en dinero en efectivo; y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del plazo de 2 (dos) años a contar de la fecha del presente contrato, también en dinero en efectivo.

De acuerdo a la decisión de reconducción, la sociedad girará bajo idéntica -denominación social, en el mismo domicilio de calle Biedma N° 760 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la que tiene por objeto .social la venta y comercialización de papel higiénico y artículos de limpieza y perfumería para uso domiciliario; fraccionamiento de encurtidos en general, frutos secos y frutos desecados, con una duración de veinte años a contar desde la inscripción registral de la Reconducción social en el Registro Público de Comercio. El capital social es de \$ 150.000, dividido en quince mil (15.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, suscripta por los socios de la siguiente manera: 1) El socio señor Eugenio Eduardo Losada Doce Mil (12.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una de ellas, o sea un capital de pesos ciento veinte mil (\$120.000); 2) La socia Señora Lilian Beatriz Guastavino Tres Mil (3.000) cuotas de capital, de pesos diez (\$10) cada una de ellas, o sea un capital de pesos treinta mil (\$30.000).

La administración y representación legal estará a cargo del socio gerente Señor Eugenio Eduardo Losada, quien podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos N° 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización estará a cargo de todos y cada uno de los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 105 218897 Dic. 18

POSTA DE FUNES S.A.

ESTATUTO

1) Socios Fundadores: Susana Nelida Bisutti, argentina D.N.I. N° 6.842.945, CUIT 27-06842945-0, nacida el 27 de Marzo de 1941, estado civil casada con Jacinto Augusto Fenner en primeras nupcias ,de profesión comerciante y domicilio en Av. Santa Fe 1706 de la localidad de Funes y Pablo Augusto Fenner, argentino, nacido el 28de Enero de 1965, estado civil casado con Marisa Andrea Mendoza en primeras nupcias, de profesión comerciante y domicilio en calle Santa Fe 1706 de la localidad de Funes y POSTA DE AVILA S.A. inscripta en Estatutos Tomo 86, Folio 3327, N° 173 en Rosario 2 de mayo de 2005 y su modificación inscripta en Estatutos al Tomo 92, Folio 8194, N° 376 en Rosario 8 de junio de 2011, representada en este acto por el presidente del directorio señor Gustavo Marcelo Nicastro, argentino, D.N.I. N° 21.825.542, nacido el 29 de Diciembre de 1970, estado civil divorciado según Resolución de divorcio N° 555 del 28/08/2003 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3° Nominación de Rosario, de profesión comerciante y domicilio en calle Pasaje Sauce 5580 de esta ciudad.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de Junio de 2013.

3) Denominación Social: POSTA DE FUNES S.A.

4) Domicilio: Marcos Paz 4021 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Dtración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: Venta de gas envasado a granel y gas natural comprimido; naftas y kerosene productos derivados del petróleo.

II. Explotar estaciones de servicio, expendio y almacenaje de productos derivados del petróleo, venta por surtidor y a granel;

III. Transporte y distribución de combustibles y lubricantes y/o derivados del petróleo.

IV. Venta de cubiertas y gomería, venta de baterías y accesorios para el automotor; Bar, comedor y venta de comestibles;

V. Importar y exportar productos relacionados con la estación de servicio;

VI. Agencia de distribuciones y representaciones de productos afines a la estación de servicio.

VII. Inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas.

VIII. Todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y las que requieran el concurso público.

IX. Compraventa, permuta, construcción, urbanización, loteo, parcelamiento, arrendamiento y en general toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos o rurales, excepto la intermediación y las comprendidas en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: El capital social es de pesos quinientos mil (\$ 500.000), representado por cincuenta mil acciones de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al art. 188 de la ley 19550.

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes duraran en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección, dejando constancia en acta.

Director titular: (Presidente) Gustavo Marcelo Nicastro, argentino, D.N.I. N° 21.825.542, nacido el 29 de Diciembre de 1970, estado civil divorciado según Resolución de divorcio N° 555 del 28/08/2003 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3° Nominación de Rosario, de profesión comerciante y domicilio en calle Pasaje Sauce 5580 de la ciudad de Rosario, Director suplente: Pablo Augusto Fenner, argentino, D.N.I. N° 17.105.496, nacido el 28 de Enero de 1965, estado civil casado, de profesión comerciante y domicilio en Avda. Santa Fe 1706 de la localidad de Funes.

9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, o quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento.

10) Fizcalización: Se prescinde de Sindicatura; los accionistas poseen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 218837 Dic. 18

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Juez a/c del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se publica lo siguiente: a los 12 días del mes de Setiembre de 2013, reunidos en Asamblea General Ordinaria n° 21 de Sistema de Urgencias del Rosafe S.A., cita en calle Moreno 949, se ha designado con acuerdo unánime nuevo directorio, el que queda conformado de la siguiente manera: Contador Daniel Alfredo Peppe (D.N.I. n° 13.023.104) en condición de Presidente del Directorio; Jorge Alberto Monzani (D.N.I. n° 13.108.030) en condición de Vicepresidente del Directorio; Contador Carlos Adrián José Gorla (D.N.I. n° 18.592.485) como Director Suplente y el Sr. Miguel Angel Castino (D.N.I. n° 10.988.939) también como Director Suplente.

§ 45 218834 Dic. 18

PROJECTS CONSULTING S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Sandra Raquel Anadón, D.N.I. N° 18.111.081, CUIT 27-18111081-9 nacida el 27/08/1967, de profesión analista de sistemas, casada en primeras nupcias con Claudio Alejandro Scuotri y el Sr Claudio Alejandro Scuotri, D.N.I. N° 17.675.469, CUIL 23-17675469-9, nacido el 29/07/1965, de profesión comerciante casado en primeras nupcias con Sandra Raquel Anadon.

2) Fecha del instrumento de modificación: 18 de noviembre de 2013.

3) Cuarta. Duración: El plazo de duración se fija en treinta (30) años contados a partir del 28 de noviembre de 2003 fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

4) Quinta. Capital: El Capital Social asciende a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en quince mil (15.000) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una. suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Sandra Raquel Anadon, suscribe \$ 90.000 (pesos noventa mil), que representan 9.000 (nueve mil) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una y Claudio Alejandro Scuotri, suscribe \$ 60.000 (pesos sesenta mil), que representan 6.000 (seis mil) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una.

Integradas por los socios de la siguiente forma: Sandra Raquel Anadón, el capital anterior de \$ 7.200 (pesos siete mil doscientos) y en este acto en dinero en efectivo el 25% del aumento de capital, o sea la suma de \$ 20.700 (pesos veinte mil setecientos), y Claudio Alejandro Scuotri, el capital anterior de \$ 4.800 (pesos cuatro mil ochocientos) y en este acto en dinero en efectivo el 25% del aumento de capital, o sea \$ 13.800 (pesos trece mil ochocientos).

El saldo, o sea la suma de \$ 103.500 (pesos ciento tres mil quinientos), no integrados en este acto se comprometen a integrarla en dinero en efectivo dentro de los 12 (doce) meses, a contar de la firma del presente instrumento.

§ 53 218821 Dic. 18

OPERADORES TURISTICOS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Directora: Adriana Carmen Bas, D.N.I. N° 18.312.987, argentina, soltera, nacida el 29 de diciembre de 1965, comerciante, con domicilio en calle Paraguay 169, Piso 1°, Dpto. "D" de la ciudad de Rosario, CUIT N° 27-18312987-8.

Director Suplente: Héctor Hugo Boschetto, D.N.I. N° 12.314.837, argentino, casado en segundas nupcias con Diana Alejandra Gallini, D.N.I. N° 17.228.971, naddo el 28 de enero de 1965, de profesión empleado, con domicilio en calle Ovidio Lagos 95 Bis de la ciudad de Rosario, CUIL N° 20-12314837-2, y exponen que la reunión tiene por finalidad dar cumplimiento al artículo 9 del Estatuto Social y vienen a designar al señor Héctor Hugo Boschetto, D.N.I. N° 17.228.971.

Fecha de Constitución: 12 de setiembre de 2013.

TESTA AGROPECUARIA S.A.

MODIFICATORIA CLAUSULA CUARTA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TESTA AGROPECUARIA S.A. s/Aumento de Capital, Mod. Art. 4to. Expediente N° 1647 y F° 62 - Año 2013, en trámite en el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 04/09/2013 se ha procedido a la modificación de la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, la cual queda redactada de la siguiente manera; Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos un millón ochocientos mil (\$ 1.800.000), representado por dieciocho mil (18.000) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550.

KRETZ S.A.

ESTATUTO

En la comuna de Pueblo Esther, a los 02 días del mes de julio de 2013, en la sede social de KRETZ S.A., sita en Ruta Nacional N° 9 (Autopista Aramburu) km 276, Pueblo Esther, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los señores accionistas Daniel Guillermo Kretz, Marisel del Valle Nievas, Graciela Norma Aramburu y Carlos Enrique Kretz, a los efectos de Aumentar el capital social de la suma de un millón doscientos mil pesos (\$ 1.200.000) a la suma de tres millones cien mil pesos (\$ 3.100.000.-) o sea en la suma de un millón novecientos mil pesos (\$ 1.900.000.-). b). Integrar dicho aumento del capital social mediante la capitalización del mismo importe que se encuentra registrado dentro del saldo contable de las cuentas contables mencionadas anteriormente y en la siguiente proporción:

2010610013 Marisel Nievas-Cta. Particular Accionistas \$ 570.000,00

2010610012 Daniel Kretz-Cta. Particular Accionistas \$ 570.000,00

2010610002 Graciela Kretz-Cta. Particular Accionistas \$ 380.000,00

2010610001 Carlos Kretz-Cta. Particular Accionistas \$ 380.000,00

TOTAL \$ 1.900.000,00

Dichos importes constan en los mayores contables de la Sociedad, procediendo a efectuar dicha capitalización en partes proporcionales sobre tales cuentas, c). Emitir la cantidad de acciones nominativas no endosables un mil novecientos (1.900) de \$ 1.000 (pesos Un mil) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, las que son suscriptas e integradas por cada uno de los accionistas de la siguiente forma: c.1. La accionista Marisel del Valle Nievas suscribe 570 acciones que integra con pesos quinientos setenta mil (\$ 570.000) capitalizados del saldo de la cuenta 20/06/2013 Marisel Nievas - Cta. Particular Accionistas al 30/06/2013, conforme surge de los registros contables de la Sociedad; c.2. El accionista Daniel Guillermo Kretz suscribe 570 acciones que integra con pesos quinientos setenta mil (\$ 570.000) capitalizados del saldo de la cuenta 2010610012 Daniel Kretz - Cta Particular Accionistas al 30/06/2013, conforme consta en los registros contables de la Sociedad; c.3. La accionista Graciela Norma Aramburu suscribe 380 acciones que integra con pesos trescientos ochenta mil (\$ 380.000) capitalizados del saldo de la cuenta 2010610002 Graciela Kretz - Cta Particular Accionistas al 30/06/2013, conforme consta en los registros contables de la Sociedad; c.4. El accionista Carlos Enrique Kretz suscribe 380 acciones que integra con pesos trescientos ochenta mil (\$ 380.000) capitalizados del saldo de la cuenta 2010610001 Carlos Kretz - Cta Particular Accionistas al 30/06/2013, conforme surge de los registros contables de la Sociedad.

KAPPLA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Sr. Esteban Rubén Nocito, D.N.I. 28.566.839, C.U.I.T. 20-28566839-6, de profesión Comerciante, argentino, nacido el 10/02/81, casado en primeras nupcias con Laura Susana Sánchez, con domicilio en San Martín 1661 Piso 6 Dpto. B de Rosario y el Sra. Laura Susana Sánchez, D.N.I. 25.584.022, C.U.I.T. 27-25584022-9, de profesión comerciante, argentina, nacido el 06/10/1976, casada en primeras nupcias con Esteban Rubén Nocito, con domicilio en San Martín 1661 Piso 6 Dpto. B de Rosario.

Fecha de Instrumento Constitutivo: 15/11/2013

Denominación: KAPPLA S.R.L.

Domicilio: Santa Fe 1661 Piso 5 Dpto. 2.

Duración: 10 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto social la ejecución por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, pudiendo fabricar, comprar, vender, importar y exportar, distribuir maquinarias, herramientas, productos elaborados, equipos electrónicos, regalería, telefonía, sistemas de pesaje familiar o comercial, y productos para proveer a supermercados e hipermercados y/o para su instalación.

Capital: pesos ciento cincuenta mil (f 130.000,00)

Administración: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin se utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos número 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad Gerente: Esteban Rubén Nocito, con firma individual

Representación Legal: a cargo del gerente: Esteban Rubén Nocito, con firma individual.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 53 218760 Dic. 18

EL PONCHO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 4 de Diciembre de 2.013:—

Directorio de "EL PONCHO S.A. con domicilio en José Ingenieros Nº 1377 de la localidad de Santa Isabel, Departamento General López, Provincia de Santa Fe cuyo mandato tendrá vigencia hasta el cierre del Balance General Nº 9 cerrado el 30 de Junio de 2015, proceda a su renovación, a saber:

Presidente: Rosa Moliner, D.N.I. Nº 4.889.508, C.U.I.T. Nº 27-04889508-0, de apellido materno Capelli, argentina, ama de casa, nacida el 19 de Agosto de 1.944, viuda de primeras nupcias de Raúl Osear Salvia, domiciliada en José Ingenieros Nº 1.377 de la localidad de Santa Isabel, Departamento General López, provincia de Santa Fe; Vice-Presidente: Jorge Raúl Salvia, D.N.I. Nº 20.616.282, C.U.I.T. Nº 20-20616282-2, de apellido materno Moliner, argentino, productor agropecuario, nacido el 27 de Diciembre

de 1.969, casado en primeras nupcias con Mónica Mariela Marasovich, domiciliado en José Ingenieros N° 1.377 de la localidad de Santa Isabel, Departamento General López, provincia de Santa Fe, Director Titular: Walter Daniel Salvia, D.N.I. N° 21.855.165, C.U.I.T. N° 20-21855165-4 de apellido materno Moliner, argentino, productor agropecuario, nacido el 22 de Noviembre de 1.970, casado con Laura Palacios, domiciliado en José Ingenieros N° 1.377 de la localidad de Balita Isabel, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: Osvaldo Francisco Quaglia D.N.I. 6.107.742, C.U.I.T. N° 20-06.; 07.742-2, de apellido materno Nasinvera, argentino. Contador publico nacional, nacido el 22 de agosto de mil novecientos treinta, casado con Elsa Ester Fraix. domiciliado en Deán Funes N° 491 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y Rubén Osmar Díaz L.E. N° 6.131.671, C.U.I.T. N° 20-06131671-0, de apellido materno Bilesio, argentino. Asesor impositivo, nacido el 25 de Mayo de 1.941, casado con Elsa Ester Duimovich, domiciliado en Güemes N° 409 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

Venado Tuerto, 12 de Diciembre 2.013.-

\$ 119,79 218929 Dic. 18

C Y C AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados C Y C AGROPECUARIA S.A. s/Directorio, Expediente Nro. 621/13, según resolución de fecha 29 de Noviembre de 2.013, se ordenó la publicación del presente Edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.-

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 18 de Febrero de 2.012, se resolvió dejar constituido el Directorio de "C Y C AGROPECUARIA S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Pons Carlos Alberto, Domicilio: Las Heras N° 251, Venado Tuerto, Documento: Tipo D.N.I. N° 13.085.137, C.U.I.T. N° 20-13085137-2,

Fecha de Nacimiento: 06 de Agosto de 1957; Nacionalidad: Argentino, Profesión: Productor Agropecuario, Estado Civil: Casado con Mercedes Barrul.-

Director Suplente: Curti Cristian Luis, Domicilio: Las Heras N° 160, Venado Tuerto, Documento: Tipo D.N.I. N° 27.357.266, C.U.I.T.: N° 20-27357266-0, Fecha de Nacimiento: 23 de Abril de 1979, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casado con Rosana Mariel Pons.

\$ 62 218931 Dic. 18